LA LAGUNA

Edicto

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha, en los autos de cognición número 26/95, seguidos a instancia del Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de «Ámbito Inversor, Sociedad Anónima», contra don Evelio Alvarez Acosta, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes Inmuebles que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta derecha, El día 19 de septiembre de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo las cantidades en que han sido tasadas pericialmente.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, solamente el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 19 de octubre, a las once horas, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 19 de noviembre, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores en su caso que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fueren hallados en el domicilio designado en el escrito inicial el deudor don Evelio Alvarez Acosta, mediante el presente se les notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Terreno rústico, de 177,75 metros cuadrados, está ubicado en el callejón de Luis Cascarilla, en el mismo quiebro o unión al camino de la Panasca, en la zona comprendida entre los caminos del Medio y el de San Francisco de Paula, o de la Asomada, del barrio de Los Baldíos del término municipal de San Cristóbal de La Laguna, según información facilitada y obtenida en la zona con vecinos pues, los datos existentes en la nota simple registral no eran suficientes para su localización.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, finca número 46.294, tomo 964, libro 520, folio 227, a favor de don Evelio Álvarez Acosta y doña Veneranda Torres Alonso, en 100 por 100 del pleno dominio con carácter de sociedad ganancial, constando la descripción de sus linderos como: Este, doña Rafaela Acosta Rodríguez; oeste, camino del Medio; norte, herederos de don Luis Álvarez, y sur, doña Rafaela Acosta Rodríguez.

Valorada a efectos de subasta en trescientas setenta y una mil ochocientas cincuenta y tres (371.853) pesetas.

Rústica. De 1.932,25 metros cuadrados, está ubicado en el callejón de Luis Cascarilla, en el miSmo quiebro o unión 1 camino de la Panasca, con entrada ademán por el camino del Medio donde ostenta el número 219 de orden, junto al restaurante «El Gambiano», en la zona de la Asomada del barrio de los Baldíos del término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Se quiere hacer constar que la superficie actual de la propiedad que se valora a simple vista parece ser inferior a la registral y, por el contrario que, la construcción que en la nota simple informativa figuran de 56,25 metros de cuadrados en la realidad es la de una vivienda de dos plantas con una superficie construida de unos 100 metros cuadrados aproximadamente.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, como la finca número 6.074, tomo 840, libro 444, folio 65, a favor de don Evelio Álvarez Acosta y doña Veneranda Torres Alonso, en 100 por 100 de pleno dominio con carácter de sociedad ganancial constando la descripción de sus linderos como: Este, doña Gumersinda Acosta Ramírez; oeste, camino del Medio; norte don Evelio Álvarez Acosta, y sur don Gabriel de la Rosa.

Valorada a efectos de subasta en once millones novecientas setenta y dos mil doscientas sesenta y siete (11.972.267) pesetas, del que corresponden 4.042.267 pesetas al terreno y 7.930.000 pesetas a la construcción.

La Laguna, 14 de mayo de 2001.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—39.527.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/99, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco de Andalucia, Sociedad Anónima», contra doña Juana Josefa Larios Torres, don José Alabarce Viejo y doña Josefa Viejo Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000017027599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en planta alta en Almonte, calle La Palmosa, número 97, A, con una superficie construida de 77 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con vuelo de la casa número 97 de la misma calle; izquierda, con vuelo de la número 96 de la misma calle, y fondo, con vuelo de la finca en planta baja.

Inscrita al tomo 1.535, libro 416, folio 140 vuelto, finca número 27.066.

Valoración: Siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

La Palma del Condado, 31 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—40.323.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 614/2000, a instancias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Buque «Neritina», congelador destinado a la pesca de atún con modalidad de pesca al cerco, embarcación auxiliar panga para la maniobra y recogida del aparejo por medio de un halador hidráulico. Bandera rusa. Matrícula Kalingrado. Eslora total de 55,53 metros. Manga de trazado de 11,10 metros. Puntal de construcción de 7,50 metros. Calado medio de 5,01 metros. Año de construcción: 1984. Registro bruto: 597 TRB. Registro neto: 279 TRN. Peso muerto de 529 toneladas. Propulsión motor diesel 8CHNRP, cuatro tiempos ocho cilindros, 2 276 Cve.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

El buque se encuentra atracado en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta, y las mismas tienen a su disposición el expediente hasta la fecha de la subasta para que puedan examinar el informe de tasación.

La subasta tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.